

Quito, 9 de junio de 2016

Señores

JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

COGUIDE S.A.

Presente:-

De acuerdo con las disposiciones del Estatuto Social de la compañía, Ley General de Compañías y Resoluciones de la Superintendencia de Compañías, me permite presentar a continuación el informe como Comisario de la compañía por el año 2014.

La Ley de Compañías expresa que es atribución y obligación de los comisarios velar por la administración de la compañía y que se ajuste a los requisitos y a las normas de una buena administración. En consecuencia he recabado toda la información necesaria de la Administración y de sus funcionarios y conforme estas revisiones, puedo certificar a ustedes los siguientes hechos:

1. La administración ha cumplido con responsabilidad, todas y cada una de las normas legales y estatutarias, así como las decisiones tomadas por la Junta General de Accionistas
2. La administración de la compañía me ha proporcionado la información financiera generada de manera mensual, conforme a lo solicitado, así como los libros y reportes correspondientes a las cuentas contables activas, así, el contador me ha entregado balances periódicos, he revisado el Balance General y he confirmado que el Estado de Perdidas y Ganancias no tiene movimientos.
3. Desde este año 2014, la compañía ha comenzado a prestar servicios de asesoría en gestión y administración y por ser primer año, se ha generado una perdida neta en el ejercicio conforme lo refleja el Estado de Perdidas y Ganancias por USD -4,142.62
4. Debido a la perdida generada señalada en el numeral anterior, y de acuerdo al Art. 361, numeral 6. de la Ley de Compañías, Coguide S.A., se encuentra en causal de disolución. La administración de la compañía ha manifestado que esta situación será revertida en el año 2015
5. Los estados financieros que serán presentados a la Junta General Ordinaria de Accionistas, próxima a reunirse, están de acuerdo con los libros de contabilidad de los que se han derivado. Así mismo se han aplicado las Normas Internacionales de Contabilidad NIC y se han implementado las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF's
6. Considero que la estructura de control interno implementado en la compañía es adecuada a sus necesidades y tamaño de negocio

GUILLERMO ERAZO

COMISARIO

CELESTE 0963 5112

Estoy a disposición de la Junta y los accionistas para cualquier ampliación o explicación a lo expuesto en el presente informe.

Atentamente,

Guillermo L. Erazo G.
COMISARIO